

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000095/2019

VISTO: La rendición número 10 de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo y;

CONSIDERANDO:

- Que los gastos han sido necesarios y se encuentran dentro de la legalidad que establece la Resolución 3436-I-2010, Resoluciones 13-DP-11, 151-DP-15 y 18-DPB-19 las cuales amplía el monto de la caja chica.
- Que debe procederse a emitir una orden de pago, a fin de renovar los fondos de la caja chica Nº 1 de la Defensoría del Pueblo de Bariloche.
- · Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su renovación.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Órgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

ARTICULADO:

- APROBAR los gastos pertenecientes a la rendición número 10 de la Caja Chica Nº 1 en forma total, correspondiente a la Defensoría del Pueblo, por la suma de \$ 4.777,54 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos) y proceder a la renovación de la misma por el mismo importe.
- IMPUTAR a las partidas:
 - **920,44** 3.12.1.72.148.2.5.07 Utiles y Materiales de Aseo.
 - \$ 1.200,00 3.12.1.72.148.2.5.15 Insumos y Materiales de Computación
 - \$ 563,00 3.12.1.72.148.2.6.28 Gastos de imprenta y reproducción.
 - \$ 1.364,10 3.12.1.72.150.2.5.47 Mediación Comunitaria (Ord 2212-CM-11)Consumo
 - \$ 730,00 3.12.1.72.149.2.6.48 Promoción de Derechos .Servicio
- La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Maria Sofia Maggi.
- 4. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 24 de Octubre de 2019

MARIA SOFIA MASGI

Assesora Letrado

Defensoria del Pueblo

San Carlos de Bariloche

San Carlos de Bariloche